Bogotá, D.C., enero 19 de 2026
LESATH- 009 -2026

Señores
SECRETARIA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL
Tunja, Boyacá

LESATH SAS

REFERENCIA: Contrato de Obra No. 1838 de 2025 MVT 88 CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION INTEGRAL DE PARADEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE E INTEGRACIÓN CON LA MOVILIDAD LA SEGURIDAD VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1838 DE 2025.

Estimados señores,

En mi calidad de representante legal de la empresa LESATH SAS como contratista y en atención al Contrato de Obra Pública No. 1838 de 2025, teniendo en cuenta las situaciones que dieron lugar a la suspensión No. 1, de manera atenta nos permitimos solicitar la prórroga del plazo de ejecución por un término de cuarenta (40) días calendario, toda vez que aún se encuentran pendientes actividades correspondientes a la señalización y a la instalación de una parte del mobiliario urbano contemplado en el alcance contractual.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas y operativas:

Durante el mes de diciembre se presentó una suspensión en el suministro de insumos y mano de obra, situación que afectó el normal desarrollo de las actividades programadas y que dio lugar a la suspensión temporal del contrato, generando un retraso en la ejecución del cronograma inicialmente previsto.

En consideración a lo anterior se encuentran pendientes actividades de demarcación, implementación de señalización vertical e instalación de mobiliario.

con el propósito de culminar las actividades pendientes de manera adecuada, segura y conforme a las especificaciones técnicas del contrato, solicitamos respetuosamente se conceda una prórroga al plazo de ejecución por un término de cuarenta (40) días calendario comprendidos entre el veintidós (22) de enero de 2026 y el dos (02) de marzo de 2026, sin que ello implique incremento en el valor contractual.

LESATH SAS

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su pronunciamiento.

Atentamente,

LEONARDO IVÁN RAMÍREZ BERNAL
Representante Legal

ANEXO: LO ANUNCIADO.
COPIA: ARCHIVO.